



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 SEP 2010

Expte. N° 17.055/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0631-10 de fecha 22 de junio de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se traslada en forma definitiva al Prof. Oscar Dario BARRIOS, a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con afectación del Departamento de Educación Física y Deportes, sin modificación de su situación de revista, a partir de su efectiva fecha de notificación.

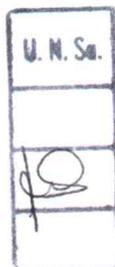
QUE la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO informa que el Prof. BARRIOS, presta servicios en el Departamento de Educación Física desde el día 23 de junio de 2010.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Prof. Oscar Dario BARRIOS, presta servicios en el Departamento de Educación Física de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, desde el día 23 de junio de 2010.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA